



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 2510-CU-2017

Huancayo, 24 AGO 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0343-2017-DFAMH-UNCP de fecha 26 de julio de 2017 a través del cual la Decana(e) de la Facultad de Medicina Humana, comunica acuerdo de Consejo de Facultad sobre regularización de encargaturas de decanato.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2085-CU-2017 se resuelve ratificar en vía de regularización, el Acta de Consejo de Facultad de Medicina Humana de fecha 18 de mayo de 2017 y se encarga al Mg. Aristóteles Sócrates Huamaní Janampa identificado con DNI N° 20099784 el decanato de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 19 de mayo de 2017 hasta la elección del decano titular por el Comité Electoral Universitario; resolución que es rectificadora con Resolución N° 2258-CU-2017 solo en lo que respecta a la fecha de inicio de funciones como Decano encargado debiendo ser a partir del 09 de mayo de 2017;

Que, el Comité Electoral Universitario el 10 de julio de 2017 llevó a cabo las elecciones del Decano de la Facultad de Medicina Humana siendo único candidato el Mg. Aristóteles Sócrates Huamaní Janampa, quien para ser candidato tuvo que renunciar a la designación de decano encargado; quien no alcanzó el cincuenta por ciento (50%) más uno de los votos válidos, dejando a potestad del Consejo de Facultad de Medicina Humana actuar de acuerdo a las normas establecidas;

Que, mediante el documento de la referencia, la Decana(e) de la Facultad de Medicina Humana manifiesta que en Consejo de Facultad realizado el 25 de julio de 2017 en mérito a los resultados del proceso de elección de Decano de la facultad alcanzado por el Comité Electoral Universitario y a fin de no perjudicar la labor académica y administrativa se acordó aprobar en vía de regularización la encargatura del decanato de la Facultad de Medicina Humana al Mg. Aristóteles Sócrates Huamaní Janampa del 11 al 14 de julio de 2017; asimismo se aprobó en vía de regularización la encargatura en forma interina del decanato de la Facultad de Medicina Humana al Mg. Alfredo Ramírez Contreras del 15 al 25 de julio de 2017 por ser el docente principal más antiguo;

Que, con Resolución N° 2463-CU-2017 en el primer resolutivo se da por finalizada las funciones como Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana del Mg. Aristóteles Sócrates Huamaní Janampa a partir del 25 de julio de 2017; no siendo correcta la fecha indicada, por lo que resulta necesario modificarla;

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 16 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** el primer resolutivo de la Resolución N° 2463-CU-2017, debiendo quedar como sigue:

DICE:

1° **DAR POR FINALIZADA** las funciones como Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana del Mg. Aristóteles Sócrates Huamaní Janampa a partir del 25 de julio de 2017 ...

DEBE DECIR:

1° **DAR POR FINALIZADA** las funciones como Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana del Mg. Aristóteles Sócrates Huamaní Janampa a partir del 10 de julio de 2017 ...

2° **APROBAR** en vía de regularización la encargatura del Decanato de la Facultad de Medicina Humana al Mg. Aristóteles Sócrates Huamaní Janampa del 11 al 14 de julio de 2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2510-CU-2017

3° **APROBAR** en vía de regularización la encargatura en forma interina del decanato de la Facultad de Medicina Humana del **Mg. Alfredo Ananías Ramírez Contreras** del 15 al 25 de julio de 2017, por ser el docente principal más antiguo.

4° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 2463-CU-2017.

5° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. Rectorado/ VRAC / DGA/OCINRI/Portal Web/Facultad: Medicina/ Planificación / Asesoría Legal / OGGTH// Of. Remuneraciones/ / O Escalafón Universitario (02)/Of. de Admisión / . CEPRE / Comité Electoral / Grados y Títulos/Interesado / Archivo /jmq